



COMUNICADO

Foto: Damián Sánchez

Represión a protestas de personas migrantes y solicitantes de refugio en la Estación Migratoria Siglo XXI debe investigarse

Tapachula, Chiapas
09 junio 2022

❖ Testimonios de personas que vivieron agresiones, indican que fueron sometidos a tratos crueles, inhumanos y degradantes

❖ Organizaciones han advertido reiteradamente que las condiciones del centro de detención constituyen un entorno torturante

El pasado 6 de junio, un grupo de aproximadamente 50 personas protestaron en el patio y frente de la Estación Migratoria Siglo XXI, ante la falta de información sobre sus procedimientos migratorios, la escasez de alimentos y las restricciones de visitas y contacto con el exterior.

Las personas migrantes y con necesidades de protección internacional detenidas, quienes habían iniciado una huelga de hambre previamente, solicitaban al Instituto Nacional de Migración (INM) que se agilicen sus procedimientos para disminuir el hacinamiento en el centro, alimentos suficientes y un alto a la violencia física y psicológica ejercida por agentes del INM de manera constante.

En respuesta, elementos de la Guardia Nacional (GN) y Protección Federal montaron un operativo dentro y fuera de la EM que consta en videos públicos del hecho, de acuerdo con testimonios de víctimas indirectas y el monitoreo realizado por organizaciones de la sociedad civil locales, las personas detenidas habrían sido golpeadas y aisladas.

Asimismo, durante las protestas documentamos la detención arbitraria de una mujer migrante venezolana, que se encontraba a las afueras de la Estación y que auxilió con una bebida envasada a quienes protestaban en el techo, la mujer fue separada de su hijo.

Los testimonios también señalan que la protesta cesó luego de que la directora de la Estación Migratoria prometiera a los manifestantes atención a sus peticiones, sin embargo, el hostigamiento y represión continuaron.

Al respecto, desde el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C. presentamos una solicitud de medidas cautelares ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), a fin de que las personas que protestaron sean liberadas y con ello evitar que sigan bajo control de sus posibles agresores, y que mediante **visita urgente** se recabe una lista de personas afectadas, verificar las condiciones de salud física y psicológica de las personas detenidas, recopilar información a través del sistema de videovigilancia y un listado del personal que laboró en la Estación Migratoria los días 5, 6, 7 y 8 de junio.

Además, **se presentó un amparo contra la detención ilegal de la mujer migrante por parte de autoridades estatales y del INM, en el que se solicita su localización y puesta en libertad inmediata.**

Las organizaciones que realizan monitoreo y promoción de derechos humanos hemos denunciado reiteradamente la estructura y malas condiciones del centro de detención, que se asimilan a la detención penal y el trato inhumano que se inflige a las personas en este espacio, incluso actos de tortura previos¹.

A través de este y otros hechos que afectan la vida y la integridad de las personas, se ha evidenciado que una política migratoria que prioriza la seguridad nacional por sobre la seguridad humana, aumenta el riesgo de violaciones a derechos humanos de las personas migrantes e inhibe el acceso a la protección internacional.

Reiteramos nuestra exigencia a que se investiguen con la debida diligencia los tratos crueles, inhumanos y degradantes cometidos contra las personas migrantes y solicitantes de refugio en detención en la EM Siglo XXI, y se garantice el derecho a la justicia, la seguridad, la protección internacional a todas las personas afectadas.

¹ Autoridades migratorias torturan a personas migrantes y refugiadas tras protesta en Estación Migratoria Siglo, <https://bit.ly/3musH94>.

Por la Defensa de la Vida y la Dignidad

